

Interesados enviar hora de vida al correo
jahome137@hotmail.com

cliente el Sr. HILSA GRACIELA FIGUEROA PALLARZO por tal motivo se de por anulada.
La persona que se crea con derecho deberá presentar su reclamo, después de la última publicación P/8187

de los cheques No. 1547 hasta 1549, sin firma y sin valor, presentado por el girador Juan Fernando Arguello Cedeño. Cta. Cte. 1125001886.
P/8234

La Hora



ASOCIACIÓN DE GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES DE MANABÍ
DECLARACIÓN DE GANADORES
Concurso Público de Méritos y Oposición

Observando lo establecido en el Art. 228 de la Constitución de la República y artículo 65 de la LOSEP, la Asociación de Gobiernos Parroquiales Rurales de Manabí, ASOGOPAR MANABÍ, luego de haber realizado todas las etapas establecidas en la norma sustitutivo de reclutamiento y selección del personal emitida por el Ministerio de Relaciones Laborales, en mi calidad de presidentes de la Asociación de Gobiernos Parroquiales Rurales de Manabí, ASOGOPAR declaramos ganadores a las siguientes personas:

Categoría del Puesto	Grado Académico	Nombre y Apellido	Cédula
Asesoría de Servicios Administrativos I	Servidor Público I	Miranda, María Castro	131374578-1
Dibujante	Servidor Público I	García, Juan Sánchez	131088449-4
Asistente de Contabilidad I	Servidor Público I	Alfaro, María del Rosario	130923834-9
Asistente de Compras Públicas	Servidor Público I	Alfaro, María Navek	130446768-3
Ingeniero I	Servidor Público I	Alfaro, María Paz	131032801-6
Ingeniero I	Servidor Público I	Alfaro, María Javier	131033402-0
Asistente I	Servidor Público I	Alfaro, María	130979183-3
Asistente de Talento Humano I	Servidor Público I	Alfaro, María	131234294-0
Asistente Jurídico I	Servidor Público I	Alfaro, María	131062736-0

Los ganadores deberán presentarse el día miércoles 3 de febrero del 2014 a las 08:30 am en las oficinas de la Asogopar Manabí (calle 9 de Octubre y Olmedo, almorzador de la ciudad de Portoviejo) a las 08:30 am, para la inducción respectiva.

Prof. Gerardo María Rodríguez
PRESIDENTE DE LA ASOGOPAR



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

04/14/2014

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES DAVEMEN CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES DAVEMEN CIA. LTDA., aumentó su capital social por USD 32.000.00 (TREINTA Y DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante la Notaría Pública Novena del cantón Portoviejo el 20 de Diciembre del 2013. Fue aprobada por la Intendencia de Compañías de Portoviejo mediante Resolución No.SC. DIC.P.14. 0056 el 03 FEB 2014.

Se reforma el artículo quinto del estatuto social el que dirá: **ARTÍCULO QUINTO.- CAPITAL.- DEL CAPITAL SOCIAL.-** El capital autorizado de la compañía es de CUATROCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. El capital social de la compañía es de USD 37.000.00 (TREINTA Y SIETE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), dividido en treinta y siete mil participaciones sociales de un dólar de valor cada una.

Portoviejo, a 03 FEB 2014.

Ab. Jacinto Cabrera Cedeño
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

P/8239

P/8235